



# Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION  
Nº 2708 /97

EXPTE Nº 10-26254/97  
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 2 de octubre de 1997

VISTO:

Las Resoluciones 2333/97

Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado manifiesta la necesidad de enviar al exterior los tomos Nº 316, 317 y el Digesto Nº VXVIII de los tomos de Fallo de la Corte.

Que para tal fin, la utilización de la cuenta especial con que se cuenta en el Correo Argentino, demandaría -por el peso máximo autorizado por paquete a enviar- un monto de \$ 10.982,50.

Que dicha secretaria ha obtenido por parte del Centro Postal Internacional una oferta sustancialmente menor, obteniendo un importante ahorro en este servicio.

POR ELLO, SE RESUELVE

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de pesos CINCO MIL NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS ( \$ 5.098,50) destinada al envío de los tomos descriptos en los considerandos, en los términos de la propuesta efectuada por la Secretaría de Investigación y Derecho Comparado en las presentes actuaciones.

2) Aféctense las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio vigente.

Regístrese, comuníquese y remítase a la Dirección de Administración Financiera-

or

EDUARDO MOULINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION